

**Promotora y Operadora de
Infraestructura, S. A. B. de C. V. y
Subsidiarias**

Estados financieros consolidados por los
años que terminaron el 31 de diciembre
de 2009 y 2008, y Dictamen de los
auditores independientes del 31 de
marzo de 2010

Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2009 y 2008

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	2
Estados consolidados de resultados	3
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	4
Estados consolidados de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros consolidados	7

Dictamen de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Hemos examinado los balances generales consolidados de Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias (la "Compañía") al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu

C. P. C. Carlos A. Pantoja Flores

31 de marzo de 2010

Promotora y Operadora de Infraestructura

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

(En miles de pesos)

Activo

	2009	2008
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 61,419	\$ 151,506
Inversiones en valores	241,401	258,466
Fondos en fideicomiso	38,324	28,031
Fondos en fideicomiso restringidos	341,144	438,003
Cuentas y documentos por cobrar – Neto		
Cuentas por cobrar a partes relacionadas		
Inventarios – Neto		
Pagos anticipados		
Total del activo circulante	5,480	3,567
Inversiones en valores	3,207	1,130
Fondos en fideicomiso restringidos	11,716,221	11,448,510
	12,066,052	11,891,210
Documentos por cobrar a partes relacionadas		
Inventario inmobiliario		
Inmuebles, yacimientos, maquinaria y equipo – Neto	706,125	714,819
	1,277,503	1,293,231
	-	377,301
Inversión en concesiones – Neto	1,983,628	2,385,351
Inversión en acciones de asociadas		
Impuestos a la utilidad diferidos	195,970	188,884
	(195,970)	(101,496)
	58,582	58,582
Otros activos, Neto	531,319	(374,675)
	589,901	(228,705)
	2,573,529	2,156,646
Activos por operaciones discontinuadas	186,253	178,740
	2,759,782	2,335,386
Total	\$ 14,825,834	\$ 14,226,596

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados

Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(En miles de pesos)

	2009	2008
Ingresos por:		
Concesiones	\$ 2,673,114	\$ 2,568,134
Venta de materiales	421,744	529,383
Construcción	22,462	207,334
Construcción de concesiones	<u>297,631</u>	<u>228,987</u>
	<u>3,414,951</u>	<u>3,533,838</u>
Costos de:		
Concesiones	1,038,861	1,035,849
Venta de materiales	285,496	421,514
Construcción	31,012	128,751
Construcción de concesiones	<u>291,493</u>	<u>216,613</u>
	<u>1,646,862</u>	<u>1,802,727</u>
Utilidad bruta	<u>1,768,089</u>	<u>1,731,111</u>
Gastos de operación	<u>39,407</u>	<u>41,993</u>
Utilidad de operación	<u>1,728,682</u>	<u>1,689,118</u>
Otros gastos (ingresos), Neto	13,180	(39,228)
Resultado integral de financiamiento:		
Gasto por intereses	1,430,328	1,838,219
Ingreso por intereses	(522,640)	(412,856)
Pérdida (ganancia) cambiaria	<u>5,843</u>	<u>(88,141)</u>
	913,531	1,337,222
Participación en los resultados de compañías asociadas, Neto	<u>13,801</u>	<u>6,247</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	788,170	384,877
Impuestos a la utilidad	<u>161,871</u>	<u>(145,888)</u>
Utilidad antes de operaciones discontinuadas	626,299	530,765
Operaciones discontinuadas, Neto	<u>(7,660)</u>	<u>(7,045)</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 618,639</u>	<u>\$ 523,720</u>
Participación controladora	\$ 613,092	\$ 517,748
Participación no controladora	<u>5,547</u>	<u>5,972</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 618,639</u>	<u>\$ 523,720</u>
Utilidad básica por acción ordinaria (en pesos)	<u>\$ 1.65</u>	<u>\$ 1.37</u>
Promedio ponderado de acciones	<u>370,778,963</u>	<u>379,905,534</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Promotora y Operadora de Infraestructura

Estados consolidados de valores

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009
(En miles de pesos)

	Notas	Participación no controladora	Total del capital contable
Saldos al 1 de enero de 2008	\$	\$ (1,723)	\$ 1,737,143
Reclasificación de la insuficiencia en el capital contable		-	-
Recompra de acciones		-	(176,494)
Recolocación de acciones		-	76,526
Reducción de capital por acciones recompradas		-	-
Incremento en minoritario por constitución de subsidiaria		174,491	174,491
Utilidad neta del año		<u>5,972</u>	<u>523,720</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2008		178,740	2,335,386
Incremento en la reserva de recompra de acciones		-	-
Capitalización de prima en suscripción de acciones		-	-
Recompra de acciones		-	(196,209)
Reducción de capital por acciones recompradas		-	-
Adquisición de interés minoritario		1,966	1,966
Utilidad neta del año		<u>5,547</u>	<u>618,639</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$	<u>\$ 186,253</u>	<u>\$ 2,759,782</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados

Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(En miles de pesos)

	2009	2008
Actividades de operación:		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 788,170	\$ 384,877
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación y amortización	412,418	382,525
Amortización de gastos de emisión	110,814	122,522
Cancelación de inversión en activos fijos y concesión	38,228	-
Participación en los resultados de compañías asociadas	13,801	6,247
Pérdida en venta de activo fijo	<u>2,207</u>	<u>5,592</u>
	1,365,638	901,763
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Intereses devengados	808,366	804,884
Fluctuación en el valor de las Unidades de Inversión (UDIs)	411,047	637,787
(Aumento) disminución en:		
Cuentas y documentos por cobrar	219,803	(270,132)
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	(83)	2,863
Inventarios	(5,922)	11,630
Pagos anticipados	4,378	(20,384)
Otros activos	10,462	215,318
Aumento (disminución) en:		
Cuentas por pagar a proveedores	(90,087)	(18,470)
Impuestos y gastos acumulados	(59,863)	(241,569)
Impuestos a la utilidad pagados	(185,192)	(185,495)
Reserva para mantenimiento mayor	10,293	28,031
Obligaciones laborales al retiro	1,913	1,079
Efecto neto por operaciones discontinuadas	<u>(120)</u>	<u>33,798</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>2,490,633</u>	<u>1,901,103</u>
Actividades de inversión:		
Adquisición de inmuebles, yacimientos, maquinaria y equipo	(153,177)	(567,655)
Venta de inmuebles, maquinaria y equipo	6,977	400,424
Inversión en concesión	(275,021)	(939,012)
Inversión en acciones de asociadas	(10,860)	(13,662)
Inversiones en valores conservadas a su vencimiento	(62,159)	521,399
Inventario inmobiliario	(14,044)	-
Documentos por cobrar a partes relacionadas	<u>(16,241)</u>	<u>(89,780)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(524,525)</u>	<u>(688,286)</u>

	2009	2008
Actividades de financiamiento:		
Préstamos obtenidos	481,193	-
Pago de préstamos	(1,181,419)	(1,063,681)
Deuda por arrendamiento financiero	2,077	(22,917)
Intereses pagados	(789,986)	(807,543)
Recompra de acciones, neto	(196,209)	(99,968)
Adquisición de interés minoritario	1,966	174,491
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(1,682,378)</u>	<u>(1,819,618)</u>
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	283,730	(606,801)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período (incluye efectivo restringido por \$1,670,301 y \$2,098,912)	<u>1,852,044</u>	<u>2,458,845</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período (incluye efectivo restringido por \$1,871,749 y \$1,670,301)	<u>\$ 2,135,774</u>	<u>\$ 1,852,044</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(En miles de pesos)

1. Actividades

Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias ("la Compañía") se dedica principalmente a la explotación y operación de concesiones carreteras, portuarias y de otro tipo. Asimismo, la Compañía obtiene ingresos por la venta de mezcla asfáltica y agregados (triturados basálticos) para carpetas asfálticas primordialmente, y a la construcción de obras de ingeniería.

2. Eventos relevantes del año

a. *Rebursatilización de derechos futuros de la carretera México-Toluca*

El 19 de marzo de 2009, se llevó a cabo una nueva emisión de certificados bursátiles subordinados serie 2009 "Padeim 09-U" de la carretera México-Toluca por un monto adicional de 241,538,600 Unidades de Inversión (UDIs), equivalentes a esa fecha a \$1,019,703. Esta nueva emisión de deuda bursátil fue solicitada por el Gobierno Federal a través del organismo descentralizado Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., (BANOBRAS) y tuvo como finalidad: 1) adquirir los certificados bursátiles subordinados que se encontraban hasta antes de esta nueva emisión en propiedad del Sistema de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y que representaban el 93.54% de los certificados bursátiles subordinados previamente emitidos y 2) la obtención de recursos adicionales para obras nuevas.

Con los recursos obtenidos, se pagaron: a) gastos de emisión por \$161,018, b) una prima para sustituir al SAE por \$377,492 y c) otros conceptos, principalmente impuesto al valor agregado de gastos de emisión por \$7,148; dichos importes fueron capitalizados dentro del rubro de gastos de emisión de certificados bursátiles, dentro de otros activos, a la fecha en que se llevó a cabo la nueva emisión de deuda.

El remanente del préstamo se depositó en la cuenta del Fideicomiso 80481 que se tiene con Nacional Financiera, S. N. C., (NAFIN) creándose simultáneamente un fondo de obras nuevas por un importe de \$474,045 que serán destinados a ampliar y renovar la carretera México - Toluca. Adicionalmente, la Compañía obtendrá una liberación de recursos de este fideicomiso de manera semestral y hasta el vencimiento de la emisión, que provendrán de los depósitos por el cobro del aforo vehicular. Dicha liberación dependerá de una serie de variables pero cuyo límite inferior y superior será de 1,489,697 UDIs y 2,340,953 UDIs, respectivamente. Esta nueva emisión estará vigente hasta febrero de 2030. El contrato de fideicomiso fue celebrado por la Compañía en calidad de fideicomitente, NAFIN en calidad de fiduciario y BANOBRAS en calidad de fideicomisario.

La deuda de estos pagarés bursátiles está garantizada con el cobro futuro de peaje del aforo vehicular que transitará en la carretera federal México-Toluca, operada por Promotora y Administradora de Carreteras, S. A. de C. V., (PACSA), hasta que termine el plazo de la concesión, lo cual será en febrero de 2030. Al 31 de diciembre la tasa de interés, que es variable, fue del 8%.

b. **Reducción de capital social**

Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2009 y 2008, se efectuó una reducción de capital social nominal por \$8,694 y \$4,953, respectivamente, mediante la amortización de 4,591,300 y 2,615,868 acciones de la Compañía, respectivamente, que se encontraban en carácter de acciones recompradas y que se habían mantenido bajo la administración de la Compañía por más de un año, sin haber sido recolocadas entre el público inversionista. El diferencial del valor de adquisición de estas acciones y su valor teórico por \$77,313 y \$70,639, respectivamente, fue cargado a la reserva para adquisición de acciones, mantenida para tal fin.

c. **Entrega del estacionamiento del Centro Nacional de las Artes (CENART)**

Con fecha 6 de noviembre de 2009, el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal dictó una sentencia en contra de Triturados Basálticos y Derivados, S. A. de C. V. (subsidiaria de la Compañía), obligándola a la entrega física y material del edificio de estacionamiento del CENART a favor de BANOBRAS. Lo anterior es la culminación de una serie de disputas legales por diversos compromisos de construcción y operación de dicho inmueble. Este evento originó la cancelación de la totalidad de los saldos contables de estos activos por un monto de \$19,793, los cuales fueron registrados en el estado de resultados en el rubro de "otros gastos".

d. **Operaciones discontinuadas**

Durante el año 2008 y como resultado de un proceso de reestructura, la administración de la Compañía decidió discontinuar sus operaciones en Chile y Ecuador, países donde había actuado como concesionario. La liquidación de estas compañías se espera concluya en 2010. En consecuencia, los activos y pasivos discontinuados se presentan en rubros por separado en los estados financieros del 2009 y 2008.

Asimismo, con motivo del juicio que se ha establecido en el pasado entre la subsidiaria Mexicana de Gestión de Agua, S. A. de C. V. (MGA) y el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, Sonora, la Compañía decidió presentar los activos y pasivos relacionados con la concesión de operación de agua y alcantarillado en esa ciudad como operaciones discontinuadas.

A continuación se muestra la integración de las operaciones discontinuadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	2009			
	MGA	Chile	Ecuador	Total
Balance general:				
Activos	\$ 28,337	\$ 27,094	\$ -	\$ 55,431
Pasivos	(1,398)	(27,657)	-	(29,055)
	<u>\$ 26,939</u>	<u>\$ (563)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 26,376</u>
Estado de resultados:				
Costos	<u>\$ 1,752</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 5,908</u>	<u>\$ 7,660</u>

	2008			
	MGA	Chile	Ecuador	Total
Balance general:				
Activos	\$ 29,969	\$ 27,094	\$ 9,648	\$ 66,711
Pasivos	(1,398)	(27,657)	(3,740)	(32,795)
	<u>\$ 28,571</u>	<u>\$ (563)</u>	<u>\$ 5,908</u>	<u>\$ 33,916</u>

	2008			
	MGA	Chile	Ecuador	Total
Estado de resultados:				
Costos	\$ 2,068	\$ -	\$ -	\$ 2,068
Gastos	461	853	4	1,318
Otros gastos	-	1,473	481	1,954
Resultado integral de financiamiento	-	(5,832)	(6,553)	(12,385)
	<u>\$ 2,529</u>	<u>\$ (3,506)</u>	<u>\$ (6,068)</u>	<u>\$ (7,045)</u>

e. *Nuevas concesiones adjudicadas*

El 20 de junio de 2008, la Compañía obtuvo la concesión para construir, explotar, operar, conservar y mantener la autopista Atlacomulco-Palmillas hasta su intersección con la carretera Federal No. 55. Se estima que esta concesión tendrá una inversión aproximada de \$2,870 millones. La construcción de esta concesión se encuentra suspendida temporalmente dado que la Compañía ha iniciado negociaciones con el Gobierno Federal ya que se ha autorizado la ampliación a cuatro carriles del tramo Aculco – Acambay, que hace que la carretera libre de cuota aledaña a la zona se amplíe a cuatro carriles. Lo anterior ocasiona que las corridas financieras de la licitación no se cumplan, y por lo tanto se pone en riesgo la rentabilidad del proyecto. Por tal motivo y de manera conservadora la Compañía ha registrado en el estado de resultados un monto de \$6,653 en el rubro de “otros gastos” que incurrió para la obtención de dicha concesión.

El 21 de julio de 2008, la Compañía obtuvo la concesión para construir, explotar, operar, conservar y mantener la autopista Tlaxcala – Xoxtla. La concesión tendrá una duración de 30 años y una inversión de \$662 millones. La autopista tendrá una longitud aproximada de 16 kilómetros. Durante 2009, la Compañía ha adquirido derechos de vía en preparación a la construcción del cuerpo carretero.

En septiembre de 2008, la Compañía obtuvo la concesión para construir, explotar, operar, conservar y mantener la autopista San Luis Río Colorado – Estación Doctor en Baja California Norte, la cual fue inaugurada el 10 de septiembre de 2009. La autopista tiene 48.2 kilómetros de longitud y tiene una inversión al 31 de diciembre de 2009 de \$572 millones. Dicha concesión tiene un período de 30 años.

El 5 septiembre de 2008, se aportaron \$180 millones al Gobierno del Estado de México a cambio de una ampliación de 10 años y un incremento del 20% en tarifa en la autopista Tenango-Ixtapan de la Sal. Esta contribución, así como un monto que aportará el Gobierno del Estado de México, serán utilizados para ampliar la autopista de dos carriles que tiene actualmente. Durante 2009, se han iniciado con los trabajos de ampliación.

El 26 de junio de 2008, la Compañía inició la operación de la autopista de cuota conocida como Morelia-Aeropuerto en el Estado de Michoacán. La autopista tiene 22 kilómetros de longitud y tuvo una inversión total de \$630 millones.

El 31 de marzo de 2009, la Compañía y el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) celebraron el tercer convenio modificatorio a la Concesión Ecatepec – Pirámides, por virtud del cual se otorga a Concesionaria Ecatepec – Pirámides, S. A. de C. V., (CEPSA) la facultad de construir, operar, explotar, conservar y mantener un nuevo tramo carretero denominado Ecatepec-Peñón, como extensión al tramo carretero Ecatepec-Pirámides que deberá comunicar con la carretera Peñón-Texcoco concesionada a Concesionaria Pac, S. A. de C. V., parte relacionada. La inversión estimada por dicho tramo asciende a \$772,497 de acuerdo con el proyecto ejecutivo autorizado por el Gobierno Federal más \$278,000 por concepto de costos de adjudicación de la concesión del nuevo tramo carretero. El plazo de la concesión es de 30 años a partir del 25 de enero de 1991.

3. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.
- b. **Consolidación de estados financieros** - Los estados financieros consolidados incluyen los de Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y los de sus subsidiarias en las que tiene control. La participación accionaria en el capital social de las subsidiarias que se incluyen en la consolidación de estados financieros se muestra a continuación:

	Participación		
	2009	2008	Actividad
Sector construcción:			
Pinfra Sector Construcción, S. A. de C. V.	100%	100%	Tenedora de acciones
Triturados, Basálticos y Derivados, S. A. de C. V.	100%	100%	Tenedora de acciones
Adepay, S. A. de C. V.	100%	100%	Tenedora de acciones
Equivent, S. A. de C. V.	100%	100%	Construcción en general
Concesionaria Zonalta, S. A. de C. V.	100%	100%	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Sector materiales:			
Tribasa Sector Materiales e Insumos de la Construcción, S. A. de C. V.	100%	100%	Tenedora de acciones
Grupo Corporativo Interestatal, S. A. de C. V.	100%	100%	Producción de mezcla asfáltica
Tribasa Construcciones, S. A. de C. V.	100%	100%	Construcción en general
Sector concesionarias:			
Grupo Concesionario de México, S. A. de C. V.	100%	100%	Tenedora de acciones
Promotora y Administradora de Carreteras, S. A. de C. V.	100%	100%	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Promotora de Autopistas del Pacífico, S. A. de C. V.	100%	100%	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Concesionaria Ecatepec Pirámides, S. A. de C. V.	100%	100%	Construcción, explotación y conservación de carreteras

	Participación		Actividad
	2009	2008	
Concesionaria Pac, S. A. de C. V.	100%	100%	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal, S. A. de C. V.	100%	100%	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Concesionaria Monarca, S. A. de C. V.	100%	100%	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Infraestructura Portuaria Mexicana, S. A. de C. V.	100%	100%	Operadora de puertos
Sector inmobiliario:			
Tribasa Sector Inmobiliario, S. A. de C. V.	100%	100%	Tenedora de acciones y arrendadora de inmuebles

Los saldos y operaciones importantes entre las compañías consolidadas han sido eliminados en estos estados financieros consolidados.

La inversión en asociadas se valúa conforme al método de participación. Las subsidiarias en el extranjero corresponden a inversiones en concesiones en Chile y Ecuador, que están en proceso de liquidación y se presentan como operaciones discontinuadas.

Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera - Para consolidar los estados financieros de subsidiarias extranjeras, éstos se modifican en la moneda de registro para presentarse bajo NIF Mexicanas. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

Las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es la misma, convierten sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos y 2) histórico para el capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos. En 2009 y 2008, no han existido efectos de conversión.

- c. **Clasificación de costos y gastos** - Se presentan atendiendo a su función y naturaleza debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece la Compañía.
- d. **Utilidad de operación** - Se obtiene de disminuir a los ingresos los costos y gastos de operación. Aún cuando la Norma de Información Financiera B-3, Estado de resultados, no lo requiere, se incluye este renglón en los estados de resultados consolidados que se presentan ya que contribuye a un mejor entendimiento del desempeño económico y financiero de la Compañía.

4. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF). Su preparación requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

a. **Cambios contables:**

A partir del 1 de enero de 2009, la Compañía adoptó las siguientes nuevas NIF e Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF):

- *NIF B-7, Adquisiciones de negocios*, requiere valorar la participación no controlada (antes interés minoritario) a su valor razonable a la fecha de adquisición y reconocer la totalidad del crédito mercantil también con base en el valor razonable. Establece que ni los gastos de compra ni los gastos de reestructura deben formar parte de la contraprestación ni reconocerse como un pasivo asumido por la adquisición, respectivamente.
- *NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados*, establece que aquellas entidades con propósito específico, sobre las que se tenga control, deben consolidarse; establece la opción, cumpliendo con ciertos requisitos, de presentar estados financieros no consolidados para las controladoras intermedias y requiere considerar los derechos de voto potenciales para el análisis de la existencia de control.
- *NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes*, requiere la valuación, a través del método de participación, de la inversión en entidades con propósito específico sobre las que se tenga influencia significativa. Requiere que se consideren los derechos de voto potenciales para el análisis de la existencia de influencia significativa. Establece un procedimiento específico y un límite para el reconocimiento de pérdidas en asociadas y requiere que el rubro de inversiones en asociadas se presente incluyendo el crédito mercantil relativo.
- *NIF C-8, Activos intangibles*, requiere que el saldo no amortizado de costos preoperativos al 31 de diciembre de 2008 se cancele afectando utilidades retenidas.
- *INIF 16, Transferencia de categoría de instrumentos financieros primarios con fines de negociación*, modifica el párrafo 20 del Documento de adecuaciones del Boletín C-2, para considerar que en el caso de que un instrumento financiero primario se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la entidad deja de ser activo, y pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta o bien, a la categoría de conservado a vencimiento, si tiene una fecha definida de vencimiento y si la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlo a vencimiento. Asimismo incluye revelaciones adicionales relativas a dicha transferencia.

- b. **Reclasificaciones** - Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2009.
- c. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es 15.01% y 11.56%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008 fueron 3.57% y 6.53%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

El 1 de enero de 2008, la Compañía reclasificó la totalidad del saldo de la insuficiencia en la actualización del capital contable a resultados acumulados ya que determinó que fue impráctico identificar el resultado por tenencia de activos no monetarios correspondiente a los activos no realizados a esa fecha.

- d. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado Integral de Financiamiento (RIF) del período. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en fondos de inversión, mercado de capitales y mesa de dinero.
- e. **Inversiones en valores** - Desde su adquisición las inversiones en valores, tanto de deuda como capital, se clasifican de acuerdo a la intención de la Compañía en alguna de las siguientes categorías: (1) con fines de negociación, cuando son instrumentos de deuda o capital, y la Compañía tiene el propósito de negociarlos a corto plazo y antes de su vencimiento; estas inversiones se valúan a valor razonable y se reconocen las fluctuaciones en valuación en los resultados del periodo; (2) conservadas a vencimiento, cuando la Compañía tiene la intención y la capacidad financiera de mantenerlas durante toda su vigencia; se reconocen y conservan al costo amortizado; y (3) disponibles para la venta, las que no son clasificadas en algunas de las categorías anteriores; también se valúan a valor razonable y las ganancias y pérdidas por realizar, netas del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades, se registran en la utilidad integral dentro del capital contable, y se aplican a los resultados al momento de su venta. El valor razonable se determina con precios de mercados reconocidos y cuando los instrumentos no cotizan en un mercado, se determina con modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero.

Las inversiones en valores clasificadas como conservadas a vencimiento y disponibles para la venta están sujetas a pruebas de deterioro y ante la evidencia de que no serán recuperados en su totalidad, el deterioro esperado se reconoce en resultados.

Los pasivos financieros, provenientes de la emisión de instrumentos financieros de deuda, se registran al valor de la obligación que representan, y los gastos, primas y descuentos relacionados con la emisión se amortizan durante el periodo de su vigencia, con base en los saldos insolutos de la emisión.

- f. **Operaciones de reporto** - Actuando la Compañía como reportada, el saldo representa la diferencia a favor o a cargo entre el valor razonable de los títulos dados en reporto y el valor presente del precio del reporto al vencimiento, entendiendo dicho valor presente como el precio objeto del reporto más el premio estipulado, descontados a la tasa de rendimiento que corresponda al mismo tipo de instrumento con un plazo de vencimiento equivalente al plazo restante del reporto.

Actuando la Compañía como reportadora, el saldo representa la diferencia a favor o a cargo entre el valor presente del precio al vencimiento y el valor razonable de los títulos recibidos en reporto.

El resultado por valuación de las operaciones de reporto se registra en los resultados del período.

Para efectos de presentación, el balance general refleja dentro del activo y el pasivo el saldo deudor y acreedor respectivamente, resultante de la compensación realizada en forma individual de la posición activa y pasiva de cada una de las operaciones de reporto efectuadas por la Compañía.

- g. **Fondos en fideicomiso** - Representan principalmente el efectivo y equivalentes de efectivo de los Fideicomisos que han bursatilizado derechos de cobro futuros de peaje de algunas concesiones. El patrimonio de los Fideicomisos se afecta con el cobro de los peajes neto de los gastos de operación y mantenimiento de las autopistas concesionadas y el pago de los Certificados Bursátiles e intereses que generan.

La Compañía reconoce los ingresos, costos y gastos de operación y mantenimiento de las autopistas e intereses que generan los Certificados Bursátiles en sus resultados como ingresos por peaje y costos y gastos de operación y resultado integral de financiamiento, respectivamente.

Aquellos fondos cuya utilización es mayor a un año, se presentan en los estados financieros adjuntos como "Fondos en fideicomiso restringidos a largo plazo".

- h. **Inventarios y costo de ventas** - Los inventarios se valúan al menor de su costo o valor de realización.

i. **Inventario inmobiliario -**

- i) La Compañía efectuó un anticipo para la compra de un terreno en donde se desarrollarán proyectos inmobiliarios de casa habitación en el futuro y que han sido clasificados a largo plazo y valuados al costo de adquisición.
- ii) Certificados de participación inmobiliaria - Corresponden a títulos de crédito de largo plazo que otorgan derecho a la Compañía a una parte alícuota de la titularidad de las reservas territoriales aportadas a un Fideicomiso para su venta, el cuál emitió certificados de participación inmobiliaria. Se registran a su valor de adquisición y/o valor de mercado, el menor. El 2 de diciembre de 2007, la empresa Central de Abastos Naucalpan, S. A. de C. V. (CAN) pagó en especie el adeudo que tenía con la Compañía a esa fecha, mediante la cesión de derechos fiduciarios del Fideicomiso Irrevocable Número 88 celebrado el 2 de diciembre de 2005, por la cantidad de 27,210,000 Certificados de Participación Inmobiliarios (CPI's), equivalente a un monto total de \$52,862 más el 7.86% de los derechos futuros de dichos certificados. El excedente que resulte a estos importes, se lo entregará la Compañía a la CAN mediante facturación.

- j. **Inmuebles, yacimientos, maquinaria y equipo** - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta esa fecha. El importe de los activos fijos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1996, fue el que se reportó a esa fecha con base en valores netos de reposición de acuerdo con avalúos de peritos independientes y posteriormente fueron actualizados utilizando factores derivados del INPC. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	Años promedio
Edificios	25-50
Yacimientos	30-50
Maquinaria y equipo de construcción	5-10
Equipo de transporte	3-10
Equipo de cómputo	4-6
Mobiliario y equipo de oficina	4-6

La depreciación de la maquinaria y equipo se calcula de acuerdo a las unidades producidas en el ejercicio con relación a la producción total estimada de los activos durante su vida de servicio. La amortización de los yacimientos es calculada con base a los metros cúbicos consumidos.

El resultado integral de financiamiento incurrido durante el periodo de construcción e instalación de los inmuebles, maquinaria y equipo calificables se capitaliza y se actualizó hasta el 31 de diciembre de 2007 aplicando el INPC.

- k. **Inversión en acciones de asociadas** - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa a partir de 2009, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición. Dicho valor es ajustado con posterioridad al reconocimiento inicial por la porción correspondiente tanto de las utilidades o pérdidas integrales de la asociada como de la distribución de utilidades o reembolsos de capital de la misma. Cuando el valor razonable de la contraprestación pagada es mayor que el valor de la inversión en la asociada, la diferencia corresponde al crédito mercantil el cual se presenta como parte de la misma inversión. Cuando el valor razonable de la contraprestación pagada es menor que el valor de la inversión, este último se ajusta al valor razonable de la contraprestación pagada. Hasta el 31 de diciembre de 2008, la inversión en acciones en asociadas se valúa a través del método de participación con base en el capital contable y resultado del ejercicio de las asociadas, excepto aquellas que han sido reservadas. En caso de presentarse indicios de deterioro las inversiones en asociadas se someten a pruebas de deterioro.

- l. ***Inversión en concesiones*** - Se registran al costo de adquisición (previamente autorizado por la SCT) y se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2007 aplicando factores derivados del INPC, sin exceder el valor de recuperación. El costo integral de financiamiento devengado durante el período de construcción directamente atribuible a los financiamientos obtenidos para el desarrollo del contrato, se capitaliza y se actualizaba de acuerdo con el INPC.

La amortización se calcula con el método de unidades de uso, mediante la aplicación al aforo vehicular ocurrido entre el aforo vehicular esperado de acuerdo a los años de concesión otorgados por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT), determinado con base en el valor neto de la inversión actualizada hasta el 31 de diciembre de 2007.

Las concesiones no carreteras se amortizan bajo el método de línea recta considerando los plazos de concesión obtenidos por la Compañía.

- m. ***Deterioro de activos de larga duración en uso*** - La Compañía revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican ó en su caso los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

- n. ***Instrumentos financieros derivados*** - La Compañía obtiene financiamientos bajo diferentes condiciones; cuando éstos son a tasa variable, con la finalidad de reducir su exposición a riesgos de volatilidad en tasas de interés, contrata instrumentos financieros derivados. Al 31 de diciembre de 2008, la Compañía contrató "caps" de tasa de interés que imponen un límite a la tasa máxima de interés variable. La negociación con instrumentos derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia y se han establecido límites para cada institución. Asimismo, durante 2008 se realizaron operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados denominados "notas estructuradas". Todos estos instrumentos vencieron antes del 31 de diciembre de 2008 y los efectos de intereses se registraron en los resultados del año, cuya resultante fue una pérdida de \$192,380, registrada en el rubro de "resultado integral de financiamiento". No hay inversiones especulativas ni instrumentos financieros derivados vigentes al 31 de diciembre de 2009.

La Compañía reconoce todos los activos o pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados en el balance general a valor razonable, independientemente del propósito de su tenencia. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado, se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Cuando los derivados son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y cómo se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

Ciertos instrumentos financieros derivados, aunque son contratados con fines de cobertura desde una perspectiva económica, por no cumplir con todos los requisitos que exige la normatividad, para efectos contables, se designan como de negociación. La fluctuación en el valor razonable de esos derivados se reconoce en el resultado integral de financiamiento.

- o. ***Crédito mercantil*** - El exceso del costo sobre el valor razonable de las acciones de subsidiarias en la fecha de adquisición, se actualizó hasta el 31 de diciembre de 2007 aplicando el INPC.

- p. **Otros activos** - Los costos erogados en la fase de desarrollo y que den origen a beneficios económicos futuros porque cumplen con ciertos requisitos para su reconocimiento como activos, se capitalizan, fueron actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 y se amortizan con base en el método de línea recta en 5 años. Las erogaciones que no cumplen con dichos requisitos, así como los costos de investigación, se registran en resultados en el ejercicio en que se incurren. Los gastos de emisión de certificados bursátiles representan los gastos relacionados por concepto de la emisión de deuda bursatilizada, se registran al costo y fueron actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007. Su amortización se calcula conforme a los saldos insolutos de la deuda.
- q. **Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros ingresos y gastos en el estado de resultados adjunto. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.
- r. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- s. **Reserva para mantenimiento mayor** - La Compañía crea una provisión para mantenimiento mayor de tramos carreteros, en función de la estimación del costo del siguiente mantenimiento mayor de manera lineal desde el último efectuado, determinada con estudios elaborados por peritos independientes. Lo anterior de acuerdo a la obligación contractual existente de que al término de la concesión, los activos de la misma se reviertan al gobierno en adecuado uso de operación.
- t. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Compañía causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Conforme a la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, el saldo del rubro denominado Efecto acumulado inicial de impuesto sobre la renta diferido, se reclasificó a resultados acumulados el 1 de enero de 2008.

El impuesto al activo (IMPAC) que se espera recuperar, se registra como un crédito fiscal y se presenta en el balance general en el rubro de impuestos diferidos.
- u. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional e incentivos.
- v. **Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras** - El pasivo por primas de antigüedad, pagos por retiro que se asemejan a una pensión e indemnizaciones por terminación de la relación laboral, se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- w. **Operaciones en unidades de inversión** - Las operaciones denominadas en Unidades de Inversión (UDIs) (unidades de cuenta estipuladas en el "Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión" publicado en el Diario Oficial de la Federación del 1º de abril de 1995), se registran en la equivalencia vigente a la fecha de su celebración y se valúan a la equivalencia vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones por equivalencias, son registradas en los resultados como una fluctuación cambiaria.

- x. **Transacciones en moneda extranjera** - Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

- y. **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se reconocen en el período en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los inventarios de materiales a los clientes, lo cual generalmente ocurre a su entrega. En el caso de los ingresos por peaje se reconocen en el momento en que se presta el servicio.

En los contratos de construcción a largo plazo, los ingresos se reconocen con base en el método de “porciento de avance” por el que se identifica el ingreso en proporción a los costos incurridos para alcanzar la etapa de avance para la terminación del proyecto. En el caso de que la última estimación de costos totales exceda a los ingresos totales contratados, se registra la pérdida esperada con cargo a los resultados del ejercicio.

A partir del 1 de enero de 2008, la Compañía adoptó la interpretación No.12 del Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera “IFRIC 12 Acuerdos para la Concesión de Servicios” (“IFRIC 12”) emitido por el Comité de Interpretaciones de Informes Financieros Internacionales. Esta interpretación se refiere al registro por parte de operadores del sector privado involucrados en proveer de activos y servicios de infraestructura al sector público, clasificando los activos en activos financieros, activos intangibles o una combinación de ambos.

La interpretación establece que para los contratos de concesión, los activos de infraestructura no deben ser reconocidos como propiedad, planta y equipo por el operador sino que más bien se reconoce un activo financiero o un activo intangible.

El activo financiero se origina cuando un operador construye o hace mejoras a la infraestructura en el cual el operador tiene un derecho incondicional a recibir una cantidad específica de efectivo u otro activo financiero durante la vigencia del contrato. Activo intangible es cuando el operador construye o hace mejoras y se le permite operar la infraestructura por un período fijo después de terminada la construcción, en el cual los flujos futuros de efectivo del operador no se han especificado ya que pueden variar de acuerdo con el uso del activo y que por tal razón se consideran contingentes; o la combinación de ambos, un activo financiero y un activo intangible cuando el rendimiento/ganancia para el operador lo proporciona parcialmente un activo financiero y parcialmente un activo intangible. Tanto para el activo financiero como para el activo intangible, los ingresos y costos relacionados con la construcción o las mejoras se reconocen en los ingresos y costos durante la fase de construcción. Los activos en concesión de la Compañía se encuentran mostrados en el rubro “inversión en concesión” en el balance general adjunto y corresponden a un activo intangible según la IFRIC 12.

Los ingresos por construcción se reconocen conforme al método del grado de avance; bajo este método el ingreso es identificado con los costos incurridos para alcanzar la etapa de avance para la terminación de la concesión, resultando en el registro de ingresos y costos atribuibles a la proporción de trabajo terminado al cierre de cada año. El resultado del margen de utilidad del proyecto de concesión atribuible a la construcción de la misma, será reconocido en los resultados en el período en que esto ocurra.

Los efectos de la adopción del IFRIC 12, dieron como resultado la clasificación de la inversión en concesión como un activo intangible, así como la capacidad para reconocer los ingresos durante la etapa de construcción de la concesión.

- z. **Utilidad por acción** - La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta consolidada participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. La utilidad por acción diluida se determina ajustando la utilidad neta consolidada y las acciones ordinarias, bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la entidad para emitir o intercambiar sus propias acciones.

5. Inversiones en valores

	2009	2008
Con fines de negociación:		
Papel comercial	\$ 67,927	\$ 39,611
Mercado de capitales	28,396	16,586
Mercado de dinero	-	24,264
Reportos en mercado de dinero	<u>1,641</u>	<u>13,288</u>
	97,964	93,749
Conservadas a vencimiento:		
Mercado de capitales	363,370	310,693
Mercado de dinero	526,184	528,383
Reportos en mercado de dinero	676,492	662,700
Sociedades de inversión	<u>1,414</u>	<u>3,525</u>
	1,567,460	1,505,301
Menos – Porción circulante	<u>(1,630,890)</u>	<u>(1,448,935)</u>
	<u>\$ 34,534</u>	<u>\$ 150,115</u>

6. Fondos en fideicomiso

	2009	2008
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 528290 denominado en pesos mexicanos celebrado por Triturados Basálticos y Derivados, S.A. de C. V. con Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C. cuya finalidad es el pago a cada uno de los acreedores reconocidos en virtud de la sentencia definitiva del concurso mercantil.	\$ 46,718	\$ 44,434
Fideicomiso F/247006 de Concesionaria Monarca, S.A. de C.V. con el Banco HSBC México, S.A., para administrar los recursos líquidos derivados del aprovechamiento de la concesión y los que se le relacionen.	23,925	22,222
Fideicomiso F/834 de Concesionaria Pac, S. A. de C. V. con el Banco Invex, S. A., con el objeto de cumplir con la inversión, administración y fuente de pago, sobre los recursos derivados de la explotación de la concesión San Luis- Río Colorado en el Estado de Sonora.	5,511	-
Otros fideicomisos	<u>825</u>	<u>1,459</u>
	<u>\$ 76,979</u>	<u>\$ 68,115</u>

7. Fondos en fideicomiso restringidos a corto y largo plazo

	2009	2008
Fideicomiso 10250 celebrado por Promotora y Administradora de Carreteras, S.A. de C. V. (PACSA), con la finalidad de llevar a cabo la emisión de Certificados Bursátiles Preferentes y Subordinados, con base en los derechos de cobro de la concesión de la autopista México-Toluca.	\$ 269,740	\$ 234,573
Fideicomiso 10237 celebrado por Concesionaria Ecatepec – Pirámides, S. A. de C. V. (CEPSA), y Promotora de Autopistas del Pacífico, S.A. de C. V. (PAPSA), para llevar a cabo la emisión de Certificados Bursátiles relativos a la concesión de las carreteras Ecatepec –Pirámides y Armería – Manzanillo.	237,351	522,033
Fideicomiso 1344 con Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, celebrado por Concesionaria Pac, S.A. de C. V., con la finalidad de llevar a cabo la Emisión de Certificados Bursátiles, con base en los derechos de cobro de la concesión de la autopista Peñón – Texcoco.	244,125	210,232
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 11027448 de 30 de octubre 2005 celebrado por Autopista Tenango – Ixtapan de la Sal, S.A. de C.V. y Pinfra Sector Construcción, S.A. de C.V. con Scotiabank Inverlat, S.A. (Scotiabank) con objeto de llevar a cabo una o más emisiones de Certificados Bursátiles con base en los derechos de cobro de la autopista Tenango-Ixtapan de la Sal.	96,247	87,412
Fideicomiso 1486 con Banco Inbursa, S.A. de C.V., Institución de Banca Múltiple (INBURSA), celebrado por Concesionaria Zonalta, S.A. de C.V., con el objeto de llevar a cabo la emisión de Certificados Bursátiles, con base en los derechos de cobro de de la autopista Santa Ana – Altar.	120,141	139,919
Fideicomiso 574 celebrado con Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple (INVEX), celebrado por Concemex, S.A. de C.V., para llevar a cabo la emisión de Certificados Bursátiles, con base en los derechos de cobro de la autopista Atlixco – Jantetelco.	48,562	69,736
Fideicomiso 80481 de PACSA con Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca Múltiple (NAFIN), para llevar a cabo la Emisión de Certificados Bursátiles, con base en los derechos de cobro de la autopista México – Toluca.	<u>1,130,597</u> 2,146,763	<u>645,650</u> 1,909,555
Menos - Porción circulante	(383,768)	(502,994)
Menos - Fondos de peaje para pagos de derechos de cobro Cedidos, presentados en el rubro de "Derechos de cobro cedidos"	<u>(275,014)</u>	<u>(239,254)</u>
	<u>\$ 1,487,981</u>	<u>\$ 1,167,307</u>

8. Cuentas y documentos por cobrar

	2009	2008
Clientes	\$ 188,777	\$ 256,704
Documentos por cobrar	2,916	56,808
Estimaciones por cobrar	160,437	292,449
Avance de obra por autorizar	2,952	46,712
Funcionarios y empleados	6	19
Impuestos por recuperar	95,405	151,301
Deudores diversos (1)	<u>199,614</u>	<u>188,455</u>
	650,107	992,448
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(138,207)</u>	<u>(260,745)</u>
	<u>\$ 511,900</u>	<u>\$ 731,703</u>

- (1) Con fecha 1 de enero de 2009, se renegóció el saldo de la cuenta por cobrar a Constructora Tella, S. A. de C. V., por 41,229,000 UDIs, con vencimiento al 30 de septiembre de 2010. No existe tasa de interés imputable. Al 31 de diciembre de 2008, la deuda era por \$173,564, que devengaba intereses a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIE), más un punto porcentual (9.72% al 31 de diciembre de 2008 a 28 días) con vencimiento al 1 de julio de 2009.

9. Inventarios

	2009	2008
Productos terminados	\$ 20,023	\$ 10,424
Producción en proceso	177	127
Materia prima	5,906	7,733
Materiales y refacciones	<u>37,106</u>	<u>38,287</u>
	63,212	56,571
Estimación para inventarios obsoletos	<u>(2,751)</u>	<u>(2,032)</u>
	<u>\$ 60,461</u>	<u>\$ 54,539</u>

10. Instrumentos financieros derivados

La Compañía contrató "caps" de tasa de interés con vencimiento el 17 de diciembre de 2009 con Banco Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple, con la finalidad de administrar el riesgo de las tasas de interés de los préstamos recibidos y limitar la tasa de interés a un máximo de 13%. Cualquier tasa menor a este importe es pagada por la Compañía. El "cap" tiene un importe nocional de \$4,189. El valor de mercado del "cap" al 31 de diciembre de 2008 era prácticamente cero. La tasa de interés por la deuda cubierta por el "cap" mencionado anteriormente, es de 11.88% al 31 de diciembre de 2008.

11. Inventario inmobiliario

	2009	2008
Anticipo a proveedores de terrenos	\$ 14,044	\$ -
Certificados de participación inmobiliaria	<u>52,862</u>	<u>52,862</u>
	<u>\$ 66,906</u>	<u>\$ 52,862</u>

12. Inmuebles, yacimientos, maquinaria y equipo

	2009	2008
Yacimientos	\$ 527,461	\$ 526,866
Edificios	410,082	406,121
Maquinaria y equipo de construcción	1,045,801	927,666
Equipo de transporte	88,877	92,903
Mobiliario y equipo de oficina	95,491	99,897
Refacciones	8,364	7,155
	<u>2,176,076</u>	<u>2,060,608</u>
Depreciación acumulada	<u>(1,129,430)</u>	<u>(1,059,718)</u>
	1,046,646	1,000,890
Terrenos	<u>239,727</u>	<u>234,892</u>
	<u>\$ 1,286,373</u>	<u>\$ 1,235,782</u>

13. Inversión en concesiones

La concesión es la licencia por tiempo determinado, otorgada por gobiernos federales, estatales o por algún otro gobierno, para construir, establecer, operar y dar mantenimiento a vías de comunicación. Estas concesiones son otorgadas por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) bajo la legislación Federal y los Ministerios de Obras Públicas de otros países. Los gobiernos de diferentes estados de la República también otorgan concesiones bajo la legislación local para la construcción y operación de carreteras, y éstas son generalmente otorgadas con base en el modelo elaborado por la SCT y los Ministerios de Obras Públicas de otros países.

Concesiones de carreteras en México

Una concesionaria de carreteras construye o mejora un acceso vial para después operarlo y darle mantenimiento. Las concesionarias pueden ceder derechos y obligaciones de la concesión, pero únicamente con la aprobación del gobierno. Los términos de la concesión generalmente incluyen el plazo de obra y terminación de la concesión, los trabajos de operación y mantenimiento y las normas bajo las cuales serán realizados y la supervisión del gobierno, los fondos de reserva para mantenimiento, las cuotas que se deban pagar al gobierno y las cuotas de peaje que serán cobradas (incluyendo la escalatoria por inflación). La concesionaria deberá efectuar cualquier reparación que sea necesaria en la carretera durante el periodo de concesión. A cambio de construir, operar, y dar mantenimiento a la carretera de acuerdo con estos términos, la concesionaria tiene el derecho de retener prácticamente todos los ingresos derivados de la operación de la carretera concesionada durante toda la vigencia de la concesión. Al término de la concesión, el derecho de operar la carretera y de recibir los ingresos por peajes será revertido a favor del gobierno. La carretera y las reparaciones para su operación permanecen como propiedad del gobierno durante el plazo de la concesión.

A partir de diciembre de 1993, el término máximo de concesión de una carretera no podrá exceder de 30 años, sin embargo, de acuerdo a los términos de la misma, las concesionarias podrán solicitar una extensión al plazo de la concesión, durante la última quinta parte del plazo de la concesión. En general los títulos de concesión de la Compañía incluyen la condición de que si el tráfico real excede al volumen estimado, el término de la concesión podría ser reducido o el concesionario podría pagar una porción de las ganancias de la operación de la carretera al gobierno.

La SCT tiene derecho a dar por terminada una concesión de carretera federal sin ninguna compensación, antes de la expiración de su término, sobre la ocurrencia de eventos específicos. El gobierno también podría ocupar o expropiar temporalmente todos los activos relacionados con la concesión en caso de guerra, disturbios públicos importantes, amenaza contra la paz interna o por razones del orden económico o público. Aunque en el caso de expropiación legal u ocupación temporal (con excepción de guerra internacional), la ley requiere que el gobierno compense a la concesionaria.

Otras concesiones de infraestructura en México

La Compañía tiene inversiones en otras concesiones de infraestructura como mantenimiento y operación de puertos, estacionamientos públicos, así como la construcción de dicha infraestructura. Estas concesiones se rigen de acuerdo con los reglamentos de los gobiernos federales, municipales u otras dependencias gubernamentales según corresponda. Normalmente están estructuradas de tal manera que la concesionaria pueda recuperar su inversión reteniendo el derecho de cobro de cuotas por períodos establecidos en los títulos de concesión respectivos.

La integración de los proyectos de concesión es como sigue:

Concesionaria/ Concesión	Expiración de la concesión	Fecha de apertura	Porcentaje de participación		Saldo de la inversión al 31 de diciembre de		
			2009	2008	2009	2008	
Carreteras bursatilizadas:							
Promotora y Administradora de Carreteras, S. A. de C. V. ("PACSA")							
México – Toluca	2030	1990	100%	100%	\$ 1,155,035	\$ 1,196,812	
Concesionaria Ecatepec- Pirámides, S. A. de C. V. ("CEPSA")							
Ecatepec – Pirámides	2021	1991	100%	100%	773,250	864,078	
Carreteras bursatilizadas:							
Promotora de Autopistas del Pacífico, S. A. de C. V. ("PAPSA")							
Armería – Manzanillo	2020	1991	100%	100%	947,810	1,021,129	
Concesionaria PAC, S. A. de C. V.							
Peñón – Texcoco	2023	1994	100%	100%	611,102	655,918	
Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal, S. A. de C. V.	2026	1995	100%	100%	466,336	473,333	
Concemex, S. A. de C. V.							
Atlixco – San Marcos	2036	2006	100%	100%	917,726	932,787	
Concesionaria Zonalta, S. A. de C. V.							
Santa Ana – Altar	2035	2006	100%	100%	<u>1,048,310</u>	<u>1,059,636</u>	
					<u>5,919,569</u>	<u>6,203,693</u>	

Concesionaria/ Concesión	Expiración de la concesión	Fecha de apertura	Porcentaje de participación		Saldo de la inversión al 31 de diciembre de	
			2009	2008	2009	2008
Carreteras no bursatilizadas:						
Concesionaria Monarca, S. A. de C. V.						
Zitácuaro – Lengua de Vaca	2037	2007	100%	100%	126,323	128,482
Concesionaria Pac, S. A. de C. V.						
San Luis – Río Colorado	2039	2009	100%	100%	<u>571,527</u>	<u>342,925</u>
					<u>697,850</u>	<u>471,407</u>
Carreteras en construcción al 31 de diciembre de 2009:						
Concesionaria Atlacomulco Palmillas, S. A. de C. V.						
Atlacomulco – Palmillas	-	-	51%	51%	<u>-</u>	<u>2,169</u>
					<u>-</u>	<u>2,169</u>
Otras concesiones:						
Triturados Basálticos y Derivados, S. A. de C. V. ("TBD")						
Estacionamiento Centro Nacional de las Artes ("CENART")	2005	1995	100%	100%	-	20,316
Infraestructura Portuaria Mexicana, S. A. de C. V.						
Puerto de Altamira, Tamaulipas	2016	1996	100%	100%	<u>50,385</u>	<u>46,533</u>
					<u>\$ 6,667,804</u>	<u>\$ 6,744,118</u>

Las inversiones que la Compañía ha efectuado en concesiones al 31 de diciembre, son las siguientes:

	2009	2008
Proyectos terminados y en operación	\$ 6,667,804	\$ 6,343,186
Proyectos en construcción:		
Costo de construcción	-	398,346
Resultado integral de financiamiento capitalizado	<u>-</u>	<u>2,586</u>
	<u>\$ 6,667,804</u>	<u>\$ 6,744,118</u>

El costo y la amortización acumulada de proyectos terminados y en operación son los siguientes:

	2009	2008
Proyectos terminados y en operación	\$ 14,296,110	\$ 14,120,588
Menos:		
Amortización acumulada	<u>(7,628,306)</u>	<u>(7,376,470)</u>
	<u>\$ 6,667,804</u>	<u>\$ 6,744,118</u>

El efecto de la amortización cargada a los resultados fue de \$327,939 y \$337,648 en 2009 y 2008, respectivamente.

14. Inversión en acciones de asociadas

Al 31 de diciembre las inversiones del Grupo en compañías asociadas se integran como sigue:

Compañía	Porcentaje de participación 2009 y 2008	2009	2008
Concesionaria Purépecha, S. A. de C. V.	50%	\$ 86,207	\$ 104,440
Posco Mesdc, S. A. de C. V.	12.5%	19,001	3,709
Grupo Concesionario Metropolitano, S. A. de C. V.	50%	-	1
Otras		(148)	(148)
		<u>\$ 105,060</u>	<u>\$ 108,002</u>

La inversión del 50% en Concesionaria Purépecha, S.A. de C.V., contiene la concesión para construir, operar, aprovechar, conservar y mantener el tramo carretero de 22.6 kilómetros de altas especificaciones y jurisdicción estatal ubicado entre la carretera federal Morelia-Maravatio, vía Charo y la Autopista de Occidente, que incluye el derecho de vía, las obras de la vía concesionada y demás bienes que la integran, así como la prestación de los servicios conexos y auxiliares.

El plazo de la concesión es de 30 años a partir del 13 de febrero de 2007, y su funcionamiento inició el 26 de junio de 2008. Debido a que existe un control compartido entre la Compañía y los socios de esta concesión, la inversión fue registrada a través del método de participación.

Por otra parte, la Compañía mantiene una inversión del 50% en Grupo Concesionario Metropolitano, S. A. de C. V., con el propósito de construir, operar y explotar comercialmente el servicio público de transporte de pasajeros de la línea del tren elevado preferentemente elevado entre el D. F. y el Estado de México. La construcción de la línea del tren elevado aún no se ha iniciado por causas ajenas a la Compañía y la concesión vence en el 2013. Dada la incertidumbre de la realización de este proyecto, la Compañía tiene registrada una reserva por deterioro de la inversión realizada en dicha compañía.

15. Otros activos

	2009	2008
Gastos de emisión de certificados bursátiles	\$ 2,091,856	\$ 1,553,289
Amortización acumulada	(498,303)	(387,489)
	1,593,553	1,165,800
Cargos diferidos	9,118	18,828
Depósitos en garantía	33,220	33,494
Crédito mercantil	-	4,205
Otros activos	1,703	3,944
	<u>\$ 1,637,594</u>	<u>\$ 1,226,271</u>

16. Derechos de cobro cedidos a largo plazo (bursatilizaciones)

Los derechos de cobro cedidos representan el pasivo que se debe liquidar por las emisiones de los certificados bursátiles a que se refieren los Fideicomisos que se detallan, y que será cubierto con los derechos de cobro futuros cedidos por las autopistas concesionadas.

La integración de los fideicomisos es la siguiente:

	Fideicomiso emisor	2009	2008	Características de los Certificados Bursátiles
a)	NAFIN 80481 México – Toluca	\$ 3,850,980	\$ 3,989,471	Oferta pública de 11,137,473 Certificados Bursátiles Preferentes, con valor nominal de 100 UDIs cada uno, con fecha de vencimiento del 15 de febrero de 2028, con amortizaciones semestrales a partir del 7 de abril de 2006, a una tasa fija del 5% anual. (1)
b)	NAFIN 80481 México – Toluca	1,517,216	1,490,987	Oferta pública de 3,646,559 Certificados Bursátiles Subordinados, con valor nominal de 109.502703 UDIs cada uno, con fecha de vencimiento el 15 de febrero de 2030, con amortizaciones semestrales a partir del 7 de abril de 2006, a una tasa fija del 8.85% anual.
c)	NAFIN 80481 México – Toluca	1,046,610	-	Oferta pública de 2,415,386 Certificados Bursátiles Subordinados, con valor nominal de 100 UDIs cada uno, con fecha de vencimiento el 15 de febrero de 2030, con amortizaciones semestrales a partir del 15 de agosto de 2009, a una tasa variable que al 31 de diciembre de 2009 es de 8%.
d)	INBURSA 1344 Peñón – Texcoco	1,689,491	1,771,032	Oferta pública de 185,000,000 Certificados Bursátiles con valor nominal de cien pesos cada uno, amortizable en 33 pagos semestrales y con vencimiento el 2 de diciembre de 2021. La tasa de interés es variable. Al 31 de diciembre de 2008, se tenía contratada una cobertura ("cap") que limitó las variaciones de la tasa hasta un máximo de 13%. (1)
e)	SCOTIABANK 11027448 Tenango – Ixtapan de la Sal	808,836	796,769	Oferta pública de 1,949,812 Certificados Bursátiles con valor nominal de 100 UDIs cada uno, amortizable en 33 pagos semestrales a partir del segundo vencimiento de intereses y con vencimiento el 4 de octubre de 2022. La tasa de interés es del 6.75% anual sobre el saldo insoluto. (1)

Fideicomiso emisor	2009	2008	Características de los Certificados Bursátiles
f) BANCOMEXT 10237 Ecatepec – Pirámides	538,605	1,173,125	Oferta pública de 5,903,852 Certificados Bursátiles con valor nominal de 100 UDIs cada uno, con vencimiento en el año 2015, amortizables semestralmente a partir del 18 de noviembre de 2003 a una tasa fija el 4.95% anual. (1)
g) INBURSA 1486 Santa Ana – Altar	1,838,203	1,772,195	Oferta pública de 4,235,329 Certificados Bursátiles con valor nominal de 100 UDIs cada uno con vencimiento el 11 de diciembre de 2031 a una tasa fija del 5.4% anual.
h) INVEX 574 Atlixco – Jantetelco	<u>426,280</u>	<u>454,931</u>	Oferta pública de 1,438,418 Certificados Bursátiles con valor nominal de 100 UDIs cada uno con vencimiento único el 4 de septiembre de 2026 a una tasa fija del 5.83% anual.
	<u>\$ 11,716,221</u>	<u>\$ 11,448,510</u>	

- (1) Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2009, la administración de la Compañía realizó pre-pagos de deuda por un importe de \$734,811.

Los vencimientos de los Certificados Bursátiles por pagar a largo plazo son:

2011	\$ 902,271
2012	361,816
2013	304,563
2014	344,923
2015 y años posteriores	<u>9,802,648</u>
	<u>\$ 11,716,221</u>

La administración de la Compañía tiene la política de reflejar en un solo rubro del balance general, los importes a corto y largo plazo del pasivo derivado de las bursatilizaciones y sus intereses por pagar, junto con los fondos de peaje en fideicomiso restringidos asociados al pago de dichas deudas. Todo lo anterior se muestra en el rubro "Derechos de cobro cedidos". El resumen de las cuentas reclasificadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009	2008
Porción circulante de derechos de cobro cedidos por pagar	\$ 116,071	\$ 396,711
Intereses devengados por pagar	190,445	172,066
Fondos de peaje en fideicomiso restringidos para el pago de derechos de cobro cedidos	<u>(275,014)</u>	<u>(239,254)</u>
	31,502	329,523
Más - vencimiento a largo plazo de derechos de cobro cedidos	<u>11,684,719</u>	<u>11,118,987</u>
	<u>\$ 11,716,221</u>	<u>\$ 11,448,510</u>

a. México-Toluca

Con fecha 19 de septiembre de 2003, se celebró el Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/10250 para la Emisión de Certificados Bursátiles Preferentes (CONSVEN 03-U) y Certificados Bursátiles Subordinados (CONSVEN 03-2U) que otorgó por declaración unilateral de voluntad Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo (BANCOMEXT).

Las emisiones de los certificados bursátiles cuentan con una póliza de seguro de garantía para cada fideicomiso celebrado, otorgada por MBIA Insurance Corporation ("MBIA"), empresa aseguradora de Nueva York, Estados Unidos de América. La póliza de seguro de garantía confiere a los tenedores de los certificados bursátiles la garantía de pago del principal y los rendimientos en cada fecha de pago en los términos de dicha póliza de seguro. En caso de incumplimiento de pago de los certificados bursátiles y de hacerse uso de la póliza de garantía, la aseguradora tiene la garantía del patrimonio de los Fideicomisos, de las acciones que Tribasa Sector Concesionarias, S.A. de C. V., tiene de PACSA y Promotora de Autopistas del Pacífico, S.A. de C.V. y de los derechos residuales de los fideicomisos referidos; excepto por estas garantías, no existe responsabilidad adicional para la Compañía.

Los certificados bursátiles subordinados no cuentan con una póliza de garantía de seguros como la referida en el párrafo anterior, siendo su única fuente de pago las cuotas de peajes de las carreteras fideicomitidas, por lo que si por cualquier causa dicho patrimonio no fuere suficiente para que la fiduciaria lleve a cabo todos los pagos y cumplir las obligaciones inherentes de los fideicomisos, ni los fiduciarios, ni la Compañía, ni los agentes colocadores, ni el depositario, serán responsables.

No obstante lo mencionado en el párrafo anterior, la administración de la Compañía estima que los derechos de cobro fideicomitidos serán suficientes para cubrir el principal e intereses de dichos certificados bursátiles subordinados.

Por otra parte, los pagos de principal e intereses de los certificados bursátiles subordinados en cualquier fecha que ocurra antes de la terminación de la vigencia de la póliza de seguro de los certificados preferentes y/o adeudos a la compañía aseguradora por dichos conceptos, se encuentran sujetos y condicionados a:

1. Que el fiduciario haya realizado el pago programado del principal e intereses de los certificados bursátiles preferentes en la fecha de pago de que se trate.
2. Que se haya conformado el 100% del monto del fondo de reserva de la deuda preferente requerido.
3. Que se haya entregado al emisor notificación de cumplimiento de índice relativa a los dos periodos de pago de cálculo anteriores a dicha fecha de pago.
4. Disponibilidad de fondos en la cuenta servicio de deuda subordinada.

El 3 de abril de 2006, se celebró el contrato de Fideicomiso irrevocable número 80481 por declaración unilateral de voluntad NAFIN (el "Fideicomiso NAFIN 80481"). El contrato de Fideicomiso fue celebrado por PACSA en calidad de fideicomitente y NAFIN en calidad de fiduciario. Los fideicomisarios en primer lugar son los tenedores de los Certificados Bursátiles Preferentes y en cuarto y quinto lugar, PACSA.

PACSA cedió al Fideicomiso NAFIN 80481 todos sus derechos de cobro, derecho de cobro posteriores a la terminación, compensación del Gobierno y cualesquier otro derecho o activo con respecto a la autopista concesionada México – Toluca.

El Fideicomiso NAFIN 80481 fue constituido con la finalidad de llevar a cabo la Emisión de los Certificados Bursátiles Preferentes y de los Certificados Bursátiles Subordinados, respaldados con los ingresos de peaje futuros de la Autopista concesionada México – Toluca. El Fideicomiso NAFIN 80481 utiliza las cuotas de peaje, después del pago del impuesto al valor agregado, IETU, ISR, gastos de operación y mantenimiento de la carretera y del propio Fideicomiso, para emplearlas en la creación de una cuenta de reserva en beneficio de los tenedores de los certificados bursátiles. Una vez que los certificados bursátiles sean cubiertos, el derecho de recibir los ingresos por peaje de la carretera después del pago del impuesto al valor agregado, impuesto sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única, gastos de operación y mantenimiento de la carretera y del propio Fideicomiso durante el tiempo restante de la concesión pero hasta quince días hábiles antes del término de la concesión pertenecerá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a PACSA conforme al porcentaje que le sea indicado por MBIA al fiduciario; al dieciseisavo día hábil anterior al término de la concesión los ingresos por peaje serán revertidos a favor e PACSA.

El 7 de abril de 2006, se llevó a cabo el refinanciamiento del pasivo relacionado con los Certificados Bursátiles Preferentes y Subordinados que emitió en el año 2003 por medio del Fideicomiso Bancomext 10250; cedió los derechos de cobro de la carretera de cuota México-Toluca al fideicomiso que constituyó para tal efecto, el Fideicomiso NAFIN 80481 al cual fueron aportados en esta fecha todos los activos existentes en el patrimonio del Fideicomiso 10250, incluyendo los derechos de cobro de la Carretera.

En el Nuevo Fideicomiso emitió certificados bursátiles preferentes y certificados bursátiles subordinados denominados en Unidades de Inversión hasta por un monto equivalente a \$5,569,959. Los Nuevos Certificados Bursátiles preferentes cuentan con un seguro de garantía financiero de MBIA, en términos sustancialmente similares a los del seguro de garantía financiero de los certificados bursátiles preferentes originales.

Los recursos derivados de la colocación de los Nuevos Certificados Bursátiles preferentes se utilizaron, entre otras cosas, para pagar el saldo insoluto de los certificados bursátiles preferentes emitidos por el Fideicomiso 10250 y los correspondientes gastos de emisión. Los Nuevos Certificados Bursátiles subordinados fueron intercambiados por los certificados bursátiles subordinados emitidos a través del Fideicomiso Original.

El 19 de marzo de 2009, se llevó a cabo una nueva emisión de certificados bursátiles subordinados serie 2009 "Padeim 09-U" de la carretera México-Toluca. La deuda de estos pagarés bursátiles está garantizada con el cobro futuro de peaje del aforo vehicular que transitará en la carretera federal México-Toluca, operada por Promotora y Administradora de Carreteras, S. A. de C. V., (PACSA), hasta que termine el plazo de la concesión lo cual será en febrero de 2030. (ver nota 2a).

b. Santa Ana – Altar

En el ejercicio 2006, la Compañía obtuvo un contrato de construcción, modernización, operación, conservación, mantenimiento y transferencia con el Gobierno de Sonora para construir las obras necesarias para modernizar la carretera de cuota Santa Ana-Altar, y transferir el tramo carretero Altar-Pitiquito. Derivado de lo anterior, el Gobierno de Sonora le transmitió los derechos de cobro de las cuotas de peaje en el tramo carretero Santa Ana-Altar, al Fideicomiso 1486 con Banco Inbursa, S.A. de C.V.

En base a lo anterior, se emitieron certificados bursátiles fiduciarios cuyo fin es financiar la construcción de la carretera en cuestión. Los intereses se pagan semestralmente y la emisión vencerá en el año 2031, se prevén amortizaciones anticipadas con base en una curva programada.

El 30 de agosto de 2006, Concesionaria Zonalta, S.A. de C. V. celebró con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, División Fiduciaria, el contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 1486 para la afectación y transmisión en fideicomiso de la titularidad de los derechos de cobro, así como todas las cuotas presentes y futuras que pudieran tener derecho a cobrar o recibir en relación con la carretera de cuota, los derechos de Indemnización, cualquier derecho de prórroga a las concesiones y el derecho a recibir cualquier cantidad o activo por parte de la autoridad gubernamental, con el objeto de realizar una colocación de certificados bursátiles fiduciarios, cuya fuente de pago principal lo constituyen los derechos de cobro y las cuotas derivadas de la carretera de cuota y no tienen un garantía específica.

c. Atlixco – San Marcos

Con fecha 15 de septiembre de 2006, Concemex, S.A. de C.V. y Región Central de Autopistas, S.A. de C.V. celebraron el contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 574 con Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, mediante la afectación en fideicomiso y transmisión al fiduciario de la titularidad de los derechos de cobro, así como todas las cuotas presentes y futuras que pudieran tener derecho a cobrar o recibir en relación con la carretera de cuota, los derechos de indemnización, cualquier derecho de prórroga a las concesiones y el derecho a recibir cualquier cantidad o activo por parte de la autoridad gubernamental, con el objeto de realizar una colocación de certificados bursátiles fiduciarios, cuya fuente de pago principal lo constituyen los derechos de cobro y las cuotas derivadas de la carretera de cuota.

d. Tenango – Ixtapan de la Sal

El 3 de octubre de 2005, Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal, S. A. de C. V. y Pinfra Sector Construcción, S. A. de C. V. celebraron un convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso 11027448 Original y un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago con Scotiabank Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, División Fiduciaria, mediante la afectación en fideicomiso y transmisión al Fiduciario de la titularidad de los derechos al cobro, así como todas las cuotas presentes y futuras que pudiera tener derecho a cobrar o recibir en relación con la carretera de cuota, los derechos de indemnización y todos los demás activos del fideicomiso original, con el objeto de realizar una colocación de certificados bursátiles quirografarios que por su naturaleza no cuentan con ninguna garantía.

La emisión contará con un fondo de reserva en el que habrá recursos equivalentes a un año de servicio de la deuda (principal e intereses) para el adecuado control de patrimonio del fideicomiso, y deberá permanecer vigente durante el tiempo que dure el fideicomiso.

Asimismo, el fideicomiso cuenta con un fondo de garantía adicional en UDIs, el cual podrá ser transferido al fondo de reserva en caso de que dicho fondo de reserva no cuente con los recursos suficientes.

e. Peñón – Texcoco

Con fecha 17 de diciembre de 2004, Concesionaria Pac, S. A. de C. V., celebró un contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago con Banco Inbursa, S.A., mediante la afectación en fideicomiso y transmisión al Fiduciario de la titularidad de los derechos al cobro, así como todas las cuotas presentes y futuras que pudiera tener derecho a cobrar o recibir en relación con la carretera de cuota, con el objeto de realizar una colocación de certificados bursátiles quirografarios que por su naturaleza no cuentan con ninguna garantía. La celebración de dicho fideicomiso quedó sujeto al pago de los certificados de participación ordinarios del contrato de fideicomiso 1008 que se tenía celebrado con Banca Interacciones, y cuyo vencimiento sería en el año 2009, pero que sin embargo, permitía realizar prepagos, por lo que la concesionaria ejerció dicha opción.

Las emisiones contarán con un fondo de reserva en el que habrá recursos equivalentes a un año de servicio de la deuda (principal e intereses) para el adecuado control de patrimonio del fideicomiso, y deberá permanecer vigente durante el tiempo que dure el fideicomiso.

f. Ecatepec – Pirámides con Armería – Manzanillo

Con fecha 29 de mayo de 2003, se celebró el Contrato de Fideicomiso irrevocable número F/10237 para la emisión de Certificados Bursátiles (ARMEC 03U) que otorgó por declaración unilateral de voluntad Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C. Institución de Banca de Desarrollo (BANCOMEXT). Dicho contrato fue celebrado por Promotora de Autopistas del Pacífico, S.A. de C. V. (PAPSA) y Promotora y Administradora de Carreteras, S.A. de C. V. (PACSA), titulares de los derechos de las concesiones de las autopistas Ecatepec – Pirámides y Armería - Manzanillo; ambas en calidad de fideicomitentes y BANCOMEXT en calidad de fiduciario.

PAPSA Y PACSA conjuntamente cedieron al Fideicomiso BANCOMEXT 10237 todos sus derechos de cobro, derechos de cobro posteriores a la terminación, compensación del Gobierno y cualesquier otro derecho o activo con respecto a las Autopistas concesionadas Armería – Manzanillo y Ecatepec – Pirámides.

El objetivo del Fideicomiso es la emisión de instrumentos de deuda respaldados con los ingresos de peaje futuros de las Autopistas concesionadas. El Fideicomiso BANCOMEXT 10237 utiliza las cuotas de peaje después del pago del impuesto al valor agregado, impuesto sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única, gastos de operación y mantenimiento de la carretera y del propio Fideicomiso, para emplearlas en la creación de una cuenta de reserva en beneficio de los tenedores de los bonos. Una vez que los bonos sean cubiertos, el derecho de recibir los ingresos por peaje de las carreteras durante el tiempo restante de las concesiones, si los hubiera, junto con cualquier remanente de las cuentas de reserva, serán revertidos a favor de PAPSA y PACSA, respectivamente.

Las emisiones de los instrumentos de deuda, cuentan con una póliza de seguro de garantía, la cual confiere a los tenedores de los instrumentos de deuda, la garantía del pago del principal e intereses en cada fecha de pago en los términos de la emisión.

17. Beneficios al retiro

El costo neto del periodo por las obligaciones derivadas del costo de planes de retiro informales de pensiones y sus relativas primas de antigüedad, ascendió a \$1,142 y \$1,079 en 2009 y 2008, respectivamente. Otras revelaciones que requieren las disposiciones contables se consideran poco importantes.

18. Capital contable

a. El capital social a valor nominal al 31 de diciembre se integra como sigue:

	Número de acciones		Importe	
	2009	2008	2009	2008
Capital fijo				
Serie A	<u>372,916,355</u>	<u>377,507,655</u>	<u>\$ 706,125</u>	<u>\$ 714,819</u>

El capital social está integrado por acciones comunes sin valor nominal y de libre suscripción. El capital variable es ilimitado.

- b. Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituída cuando disminuya por cualquier motivo.
- c. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Compañía a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.
- d. En Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2009, se aprobó destinar al fondo de recompra la cantidad de \$517,748 que será el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la recompra por parte de la Sociedad de acciones representativas de su propio capital, cantidad que no excede al monto de las utilidades netas acumuladas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008. Al 31 de diciembre, la Administración de la Compañía decidió utilizar solo \$84,399.
- e. En Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2009, se aprobó resarcir el déficit acumulado contra la prima en suscripción de acciones por \$377,301.

Adquisición de acciones propias - De acuerdo la Ley del Mercado de Valores y la circular única que rige a las emisoras inscritas en el Registro Nacional de Valores, la Compañía puede adquirir acciones representativas de su capital social, ya sea con cargo a su capital social o a su capital contable.

Al cierre del ejercicio 2009, el número de acciones recompradas ascendía a 10,190,000 acciones, respectivamente.

19. Saldos y transacciones en moneda extranjera

- a. La posición monetaria en moneda extranjera, sujeta a riesgo cambiario, al 31 de diciembre es:

	2009	2008
Miles de dólares estadounidenses:		
Activos monetarios	35,394	20,190
Pasivos monetarios	<u>(1,492)</u>	<u>(803)</u>
Posición larga	<u>33,902</u>	<u>19,387</u>
Equivalentes en miles de pesos	<u>\$ 442,207</u>	<u>\$ 267,032</u>

- b. Las transacciones en moneda extranjera fueron como sigue:

	2009	2008
	(En miles de dólares estadounidenses)	
Compras de importación	8,396	3,012

- c. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha de su dictamen, fueron como sigue:

	31 de diciembre de 2009	2008	31 de marzo de 2010
Dólar estadounidense	13.0437	13.7738	12.4145

20. Operaciones y saldos con partes relacionadas

- a. Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2009	2008
Ingresos por:		
Ingreso por construcción en concesión	\$ 297,631	\$ 228,987
Costos por:		
Costo por construcción en concesión	\$ 291,493	\$ 216,613

- b. Los saldos por cobrar a partes relacionadas son:

	2009	2008
Corto plazo -		
Concesionaria Purépecha, S. A. de C. V.	\$ 663	\$ -
Caminos Concesionados de Peajes de Morelos, S. A. de C. V.	60	60
Grupo Concesionario Metropolitano, S. A. de C. V.	48	48
Compañía de Agua del Valle, S. A. de C. V.	22	22
Compañía Nacional de Concesiones, S. A. de C. V.	22	22
Operadora de Carreteras Opercarreteras, S. A. de C. V.	-	580
	<u>\$ 815</u>	<u>\$ 732</u>
Largo plazo -		
Concesionaria Purépecha, S. A. de C. V. (1)	<u>\$ 229,552</u>	<u>\$ 213,311</u>

- (1) Documentos por cobrar a largo plazo que devengan intereses a la tasa TIEE a 28 días, más tres puntos porcentuales (7.94% y 11.72% al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente), con vencimiento al 31 de enero de 2017.

21. Impuestos a la utilidad

La Compañía está sujeta al ISR y al IETU.

ISR - La tasa es 28% para 2009 y 2008, y será 30% para los años de 2010 a 2012, 29% para 2013 y 28% para 2014.

IETU - Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa es 17.0% y 16.5% para 2009 y 2008, respectivamente, y 17.5% a partir de 2010. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Compañía identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido. Durante el ejercicio algunas subsidiarias causaron IETU, sin embargo, esta situación es circunstancial.

a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2008	2008
ISR:		
Causado	\$ 85,252	\$ 103,551
Diferido	(66,123)	(331,383)
IETU:		
Causado	<u>142,742</u>	<u>81,944</u>
	<u>\$ 161,871</u>	<u>\$ (145,888)</u>

b. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2009	2008
Tasa legal	28%	28%
Más efecto de diferencias permanentes, principalmente gastos no deducibles	1	13
Menos efectos de la inflación	(8)	(22)
Más (menos) - (Plusvalía) minusvalía de inversión en valores, neto	(7)	13
Efecto del IETU causado	18	9
Reversión de la estimación para valuación del impuesto al activo pagado por recuperar	(9)	-
Otros	(2)	-
Efecto de pérdidas en venta de acciones amortizadas contra utilidad gravable ordinaria	<u>-</u>	<u>(79)</u>
Tasa efectiva	<u>21%</u>	<u>(38)%</u>

- c. Los principales conceptos que originan el saldo del activo por ISR diferido son:

	2009	2008
ISR diferido activo:		
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	\$ 2,477,548	\$ 2,237,541
Reserva de pérdidas fiscales por amortizar	(1,565,843)	(1,335,295)
Anticipos de clientes	5,279	1,662
Reserva para mantenimiento mayor	10,500	7,840
Otros activos	49,441	42,308
ISR diferido activo	976,925	954,056
ISR diferido (pasivo):		
Inmuebles, yacimientos, maquinaria y equipo	(160,570)	(152,735)
Inversión en concesión	(396,489)	(444,289)
Pagos anticipados	(12,770)	(3,694)
ISR diferido pasivo	(569,829)	(600,718)
Impuesto al activo pagado por recuperar	78,050	78,050
Estimación para valuación del ISR diferido activo	(7,430)	(19,795)
	70,620	58,255
Total activo	\$ 477,716	\$ 411,593

- d. Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar y el IMPAC por recuperar por los que ya se ha reconocido parcialmente el activo por ISR diferido y un crédito fiscal, respectivamente, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. El en caso de las concesionarias, según la regla miscelánea vigente desde 1994, podrán ser amortizadas hasta el término la concesión. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2009 son:

Año de vencimiento	Pérdidas amortizables	IMPAC recuperable
2008	\$ 81,072	\$ -
2009	524	
2010	27,166	10,291
2011	775	10,303
2012	389,156	8,708
2013	547,650	9,937
2014	5,462,311	5,059
2015	647,677	5,501
2016	122,773	7,259
2017	262,040	20,992
2018	369,133	-
2020	227,003	-
2021	24,525	-
2023	479,723	-
2024	16,822	-
	\$ 8,658,350	\$ 78,050

22. Compromisos

- a. La Compañía se encuentra obligada a pagar al Gobierno Federal y a Gobiernos de los Estados, como contraprestación por la explotación y operación de las autopistas concesionadas, del 0.5% al 1.5% de los ingresos tarifados que reciba anualmente.

- b. La Compañía tiene una serie de obligaciones derivadas de los títulos de concesión y eventualmente en casos de incumplimientos graves podrán ser revocados por las autoridades.

23. Contingencias

- a. La Compañía está involucrada en ciertas acciones legales y procesos que surgen de la actividad normal de los negocios por un monto de \$12,255, al 31 de diciembre de 2009. La administración de la Compañía opina, con base en el asesoramiento de los consultores legales, que tales litigios y procesos se resolverán sin ningún efecto material sobre la posición financiera consolidada la Compañía o los resultados de sus operaciones. En consecuencia, no se han registrado reservas relacionadas con este monto.
- b. La Compañía celebra diversas operaciones entre partes relacionadas, por lo que podrían surgir diferencias de impuestos si las autoridades fiscales consideran que los precios y montos utilizados por la Compañía, no son equiparables a los que se utilizan con o entre partes independientes en operaciones comparables.
- c. Existe un contrato de fecha 4 de diciembre de 1996, celebrado entre Mexicana de Gestión de Agua, S.A. de C. V. (MGA) y el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, Sonora, para la prestación por parte de MGA de servicios de operación, conservación y mantenimiento de agua potable, del sistema de alcantarillado y del sistema de saneamiento.

Con respecto a este contrato, la junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, Sonora, inició procedimiento administrativo de rescisión del Contrato de Prestación de Servicios antes indicado, que concluyó el 1° de septiembre de 2005, declarando rescindido el contrato, aduciendo causas imputables a la empresa prestadora de servicios por incumplimientos en las obligaciones pactadas a su cargo y ordenando la entrega inmediata al Organismo de la administración material y contable del servicio público de agua potable, así como la posesión material de todos los bienes que utiliza para la prestación de los servicios incluyendo contabilidad, dinero y demás derechos que forman parte de la administración.

El 5 de septiembre de 2005, se llevó a cabo la notificación antes indicada y en esa misma fecha, MGA, fue despojada de todos y cada uno de los bienes que utilizaba para la prestación de los servicios, objeto del contrato rescindido, incluyendo bienes muebles e inmuebles de terceros.

MGA, promovió amparo en contra de la resolución del 1° de septiembre de 2005, pronunciada por la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, Sonora, mismo que fue negado. Sin embargo, se promovió recurso de revisión por medio del cual le fue otorgado el amparo y el Juez séptimo de distrito en el Estado de Sonora requirió a la autoridad responsable el cumplimiento de la ejecutoria de amparo, es decir, la entrega inmediata de la operación del servicio de agua. No obstante lo anterior, la autoridad responsable promovió un incidente de imposibilidad jurídica y material para cumplir con la ejecutoria.

Asimismo, el 8 de marzo de 2010, el Juzgado Séptimo de Distrito resolvió que se deben identificar los bienes a restituir a MGA para cumplir con la ejecutoria de amparo que le da derechos a MGA a volver a operar el sistema de agua potable y alcantarillado; sin embargo, el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento interpuso recurso de queja, el cual hasta la fecha no ha sido resuelto, y una vez que se dicte resolución al respecto y sean identificados los bienes, se requerirá nuevamente a la autoridad para que se complemente la sentencia.

La administración de la Compañía ha decidido discontinuar las operaciones de este negocio y estima que podría recibir \$50,000 por concepto de daños y perjuicios ocasionados por el tiempo transcurrido sin haberse cumplido con la ejecución de amparo.

- d. La Compañía ganó un juicio fiscal en el sentido de poder deducir las pérdidas sufridas por la venta de acciones en su totalidad contra los ingresos acumulables ordinarios para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta anual. La demanda de nulidad fue presentada el 22 de junio de 2006. El 10 de febrero de 2009, se obtuvo primera sentencia a favor de la Compañía, y el 21 de septiembre de 2009 se obtuvo sentencia en firme donde se confirma que pueden deducir de la totalidad de sus ingresos acumulables del ejercicio 2004 y siguientes, las pérdidas sufridas por la enajenación de acciones y títulos de valor por un importe de \$5,704,000 con vencimiento en 2014. La Compañía ha utilizado pérdidas fiscales por venta de acciones en el orden de \$1,088,851 aproximadamente aplicadas contra la utilidad gravable ordinaria del 2008. El resto de las pérdidas han sido completamente reservadas por la Compañía.
- e. Triturados Basálticos y Derivados, S. A. de C. V. (TBD) tiene un juicio ordinario civil promovido por Proyectos y Cimentaciones Tacana, S. A. de C. V. (TACANA) ante el Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil de fecha 6 de abril de 2001, cuya contingencia asciende a \$62,010, aproximadamente; sin embargo, al haber entrado en concurso mercantil en sentencia dictada el 22 de marzo de 2002, TBD considera que los créditos de TACANA son anteriores al concurso mercantil y por lo tanto, deben sujetarse a lo previsto por la Ley de Concursos Mercantiles y en estricto apego al convenio conciliatorio que, para dar por terminado el concurso mercantil, celebró TBD con sus acreedores y se aprobó judicialmente con carácter de cosa juzgada el 18 de diciembre de 2003.

En este convenio se estipuló un pago concursal del 5.41% para el universo de acreedores concursales sin garantía específica (acreedores comunes) por lo que la ejecución de TACANA no debe contravenir el convenio conciliatorio en detrimento del universo de acreedores concursales. Estos argumentos han sido vertidos en el juicio y serán revisados en amparo por los Tribunales Colegiados en contra del último acto de ejecución del juicio que TACANA promoviera en el futuro. Lo anterior ha sido resuelto en ese sentido por los Tribunales Colegiados en los amparos que ha promovido TBD. En adición, al 31 de diciembre de 2009, se tiene un importe de \$46,109 en los fondos en fideicomiso restringido para hacer frente a esta demanda.

24. Información por segmentos de negocio

La información por segmentos operativos se presenta con base en el enfoque gerencial.

a. Información analítica por segmento operativo

2009	Concesión	Construcción	Plantas	Total
Ingresos	\$ 3,035,486	\$ 400,696	\$ 402,794	\$ 3,838,976
Ingresos intercompañías y otros	<u>(362,372)</u>	<u>(80,603)</u>	<u>18,950</u>	<u>(424,025)</u>
Ingresos netos consolidados	<u>\$ 2,673,114</u>	<u>\$ 320,093</u>	<u>\$ 421,744</u>	<u>\$ 3,414,951</u>
Utilidad bruta	<u>\$ 1,649,789</u>	<u>\$ (17,948)</u>	<u>\$ 136,248</u>	<u>\$ 1,768,089</u>
Utilidad de operación	<u>\$ 1,640,429</u>	<u>\$ (21,680)</u>	<u>\$ 109,933</u>	<u>\$ 1,728,682</u>
Activos totales	<u>\$ 9,502,554</u>	<u>\$ 4,016,207</u>	<u>\$ 1,307,073</u>	<u>\$ 14,825,834</u>
Adquisiciones de activo fijo	<u>\$ 33,575</u>	<u>\$ 2,534</u>	<u>\$ 117,068</u>	<u>\$ 153,177</u>
Inversión en compañías asociadas	<u>\$ 18,853</u>	<u>\$ 86,207</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 105,060</u>
Depreciación y amortización	<u>\$ 365,915</u>	<u>\$ 2,478</u>	<u>\$ 44,025</u>	<u>\$ 412,418</u>
Pasivos totales	<u>\$ 9,139,868</u>	<u>\$ 2,762,272</u>	<u>\$ 163,912</u>	<u>\$ 12,066,052</u>

2008	Concesión	Construcción	Plantas	Total
Ingresos	\$ 2,925,683	\$ 580,309	\$ 642,213	\$ 4,148,205
Ingresos intercompañías y otros	<u>(357,549)</u>	<u>(143,988)</u>	<u>(112,830)</u>	<u>(614,367)</u>
Ingresos netos consolidados	<u>\$ 2,568,134</u>	<u>\$ 436,321</u>	<u>\$ 529,383</u>	<u>\$ 3,533,838</u>
Utilidad bruta	<u>\$ 1,540,910</u>	<u>\$ 90,957</u>	<u>\$ 99,244</u>	<u>\$ 1,731,111</u>
Utilidad de operación	<u>\$ 1,532,898</u>	<u>\$ 69,017</u>	<u>\$ 87,203</u>	<u>\$ 1,689,118</u>
Activos totales	<u>\$ 8,466,347</u>	<u>\$ 4,394,687</u>	<u>\$ 1,365,562</u>	<u>\$ 14,226,596</u>
Adquisiciones de activo fijo	<u>\$ 98,823</u>	<u>\$ 468,832</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 567,655</u>
Inversión en compañías asociadas	<u>\$ 3,562</u>	<u>\$ 104,440</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 108,002</u>
Depreciación y amortización	<u>\$ 359,035</u>	<u>\$ 2,885</u>	<u>\$ 20,605</u>	<u>\$ 382,525</u>
Pasivos totales	<u>\$ 9,034,618</u>	<u>\$ 2,727,265</u>	<u>\$ 129,327</u>	<u>\$ 11,891,210</u>

25. Nuevos pronunciamientos contables

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2009 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF, Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF) y mejoras a las NIF, aplicables a entidades con propósitos lucrativos y que entran en vigor, como sigue:

a) Para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2010:

C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo
Mejoras a las NIF 2010

INIF 14, Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles.
INIF 17, Contratos de concesión de servicios

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

La NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo, requiere la presentación del efectivo y equivalentes de efectivo restringido en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, a diferencia del Boletín C-1, que requería la presentación en forma separada; sustituye el término de inversiones temporales a la vista por el de inversiones disponibles a la vista y considera como una característica de este tipo de inversiones el vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de adquisición.

Mejoras a las NIF 2010, las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva, son:

NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores, amplía las revelaciones en caso de que la Compañía aplique una nueva norma particular.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo, requiere mostrar los efectos de las fluctuaciones en el tipo de cambio utilizado para la conversión del efectivo en moneda extranjera y los movimientos en el valor razonable del efectivo en metales preciosos amonedados y cualquier otra partida del efectivo valuada a valor razonable en un renglón específico.

NIF B-7, Adquisiciones de negocios, precisa que el reconocimiento de activos intangibles o provisiones porque el negocio adquirido tiene un contrato en condiciones favorables o desfavorables en relación con el mercado, sólo procede cuando el negocio adquirido es el arrendatario y el contrato es de arrendamiento operativo. Este cambio contable debe reconocerse en forma retrospectiva sin ir más allá del 1 de enero de 2009.

NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes: modifica la forma de determinación de los efectos derivados de incrementos en el porcentaje de participación en una asociada. Asimismo, establece que los efectos determinados por los incrementos o disminuciones en el porcentaje de participación en la asociada se deben reconocer en el rubro de participación en los resultados de asociadas y no en el rubro de partidas no ordinarias.

NIF C-13, Partes relacionadas: requiere que en caso de que la controladora directa o la controladora principal de la entidad informante no emitan estados financieros disponibles para uso público, la entidad informante debe revelar el nombre de la controladora, directa o indirecta, más próxima, que emita estados financieros disponibles para uso público.

INIF 14, Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles, complementa la normatividad contenida en el Boletín D-7, Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, y requiere la separación de los diversos componentes en los contratos con la finalidad de definir si el contrato se refiere a la construcción de bienes inmuebles, venta o a la prestación de servicios, estableciendo las reglas aplicables para el reconocimiento de ingresos, costos y gastos asociados de conformidad con la identificación de los diferentes elementos de los contratos. Precisa cuándo es apropiado aplicar el método de avance de obra para el reconocimiento de los ingresos.

INIF 17, Contratos de concesión de servicios, complementa la normatividad contenida en el Boletín D-7, Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital; establece que la infraestructura de los contratos de concesión de servicios que esté dentro del alcance de esta INIF no debe reconocerse como inmuebles, maquinaria y equipo; precisa que los ingresos recibidos, cuando el operador realiza los servicios de construcción o mejora y servicios de operación en un único contrato, deben reconocerse por cada tipo de servicio, con base en los valores razonables de cada contraprestación recibida al momento de prestarse el servicio, cuando los montos son claramente identificable y una vez cuantificados, los ingresos seguirán el criterio de reconocimiento que les corresponda tomando en cuenta la naturaleza del servicio prestado; asimismo, establece que cuando el operador proporciona servicios de construcción o mejora, tanto los ingresos como los costos y gastos asociados con el contrato deben reconocerse con el método de avance de obra y la contraprestación recibida o por cobrar debe ser reconocida inicialmente a su valor razonable, y que los ingresos por servicios de operación, deben reconocerse conforme se prestan los servicios y considerando, en forma supletoria, lo dispuesto en la Norma Internacional de Contabilidad 18.

b) Para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2011:

B-5, Información financiera por segmentos y,

B-9, Información financiera a fechas intermedias

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

La NIF B-5, Información financiera por segmentos, establece el enfoque gerencial para revelar la información financiera por segmentos a diferencia del Boletín B-5 que, aunque manejaba un enfoque gerencial, requería que la información a revelar se clasificara por segmentos económicos, áreas geográficas o por grupos homogéneos de clientes; no requiere que las áreas del negocio estén sujetas a riesgos distintos entre sí para separarlas; permite catalogar como segmento a las áreas en etapa preoperativa; requiere revelar por separado los ingresos por intereses, gastos por intereses y pasivos; y revelar información de la entidad en su conjunto sobre productos, servicios, áreas geográficas y principales clientes y proveedores. Al igual que el Boletín anterior, esta norma sólo es obligatoria para empresas públicas o que estén en proceso de convertirse en públicas.

La NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias, a diferencia del Boletín B-9, requiere la presentación en forma condensada del estado de variaciones en el capital contable y del estado de flujos de efectivo como parte de la información financiera a fechas intermedias y, para efectos comparativos, requiere que la información presentada al cierre de un periodo intermedio se presente con la información al cierre de un periodo intermedio equivalente al del año inmediato anterior y, en el caso del balance general, requiere presentar el del cierre anual inmediato anterior.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

26. Normas de información financiera internacionales

En enero de 2009 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publicó las modificaciones a la Circular Única de Emisoras para incorporar la obligatoriedad de presentar estados financieros preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera a partir de 2012, permitiendo su adopción anticipada.

27. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 31 de marzo de 2010, por Carlos Césarman Kolteniuk, Director de Finanzas y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

* * * * *